CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000474

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ABR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/635/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/238/2022 del Depto. de Abastecimiento; los Informes de Baja N°401B/086/2022 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°408/040/2022 del Departamento de Remuneraciones DAEM; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Departamento de Remuneraciones DAEM,** por encontrarse en mal estado:

N° INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	1	Biblioteca 6 compartimientos

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Departamento de Remuneraciones DAEM
Página Web.